

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA

Carrera 7 No. 3-44 cel 3007036947

jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Febrero (3) tres de dos mil veintidós (2022)

Acción de Tutela de No. 2022-00005

Accionante: ANA LUCIA PULIDO QUINTERO

Accionado: ENEL CODENSA

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por parte del accionado ENEL CODENSA, este despacho judicial **DISPONE:**

CONCEDASE la ampliación del termino para contestar por parte del accionado dentro de la presente acción de tutela por veinticuatro (24) horas a partir de la notificación del presente auto para que se sirva presentar la correspondiente contestación dentro de la acción constitucional.

CUMPLASE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

Firmado Por:

Delia Constanza Rivera Santofimio

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Supata - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

13efbe7261106c8436bad7bb03ddb949e201585f0a724be1388e20e5f63272da

Documento generado en 03/02/2022 05:12:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>